



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 350/2018

Bahía Blanca, 3 de septiembre 2018

VISTO

El contenido de la RES. CSU 512/10. Reglamento de concurso de asistentes y ayudantes y su modificatoria Res CSU 309/16.

El contenido de la Res CSU 833,10, mediante la cual se aprobó el plan de estudios de la carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de cargo de auxiliar de docencia para el Área de Educación de la carrera de Medicina;

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 512/10 y modificatorias;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 29 de agosto;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

CANT.	CARGO	Dedicación	Asignatura/Área	Carrera
1	Ayudante "A" (Nº 21027738)	Simple	Educación	Medicina



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Mg. Alejandro Cragno	Mg. Marcelo Garía Diéguez
Mg. Silvia Stepanosky	Lic. Analía Ocampo
Mg. Marta Del Valle	Méd. Gustavo Piñero

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Médico Carlos Deguer

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Médico Patricio Boughen

Veedor por el claustro de Alumnos: Lucía Lignac

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Regístrese, dése a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD